

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII

Nº 934

Cofrespondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.<sup>o</sup> A. Madrid-3

Domingo, 18 de noviembre de 1934

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empesando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**In memoriam.**—La fecha del 4 de noviembre, trajo a nuestro recuerdo un nombre: Jesus Centeno. Se ha cumplido hace unos días el primer aniversario de la muerte de este hombre, símbolo del ideal federativo de los sanitarios de España..... «del mundo entero, si factible fuera». Este nombre, imborrable en la memoria de cuantos conocieron su vida ejemplar, su austeridad, su entusiasmo jamás marchito, su afán constante de lograr el bien para todos, aun a costa del sacrificio propio, tiene para los sanitarios españoles la aureola magnifica de su duro apostolado.

Lucha cruenta en muchos momentos, a la que con tenacidad inteligente se entregaba, poniendo en ella toda el alma, por lograr las reivindicaciones tan justas y necesitadas de la familia sanitaria del medio rural. Vida truncada en muchos instantes, por el zarpazo feroz de las intrigas que tantas veces le cercaron, supo mantenerse siempre sin desmayos, a pesar del quebranto de su salud, que le dieron una vejez de mártir.

Su amistad a este periódico, inspirada en el gran cariño que sentía por Gordón, motor vibrante en aquellas campañas unionistas, en las que tanto puso, llevó a honrarle tomándolo como baluarte de sus propias campañas y unos meses antes de morir, con motivo de la Asamblea de Unión Sanitaria, que con tanto calor organizaba, nos llenaba de artículos y recortes de propaganda, que eran fervorosas alocuciones, citando a todos para el abrazo común.

Mucho sufrió! La adversidad le persiguió con cruel encono y le sorprendió la muerte sin lograr ver forjados en la realidad sus ideales.

Eterno sembrador del bien, propagandista viril, sereno y reflexivo, hombre de talento extraordinario y de austeridad a toda prueba, no se separó del surco áspero y duro, donde con magnífica perseverancia depositaba la semilla, despreciando los vendavales de las realidades más amargas.

Dejó este mundo y se sumió en la eternidad y su semilla fraterna entre nosotros vive con las mismas amargas realidades con que tantas veces tropezó. Sus prédicas fueron de amor y con amor unió por millares las voluntades de muchos hombres, pero no se desterró el odio y la ponzoña vil, que con cara de envidia y de execrable felonía muerde a diario las plantas de muchos de los estorzados paladines que le siguieron.

Creador de la institución federativa de la «Federación Sanitaria» que fué su púlpito evangelista, llenó los ámbitos rurales con santas palabras: Ciencia, Trabajo, Virtud, Amor.... mucho amor..., y como aglutinante preciado, la Unión, unión altruista de todos para la causa común, que desgraciadamente no ha llegado todavía a prender en todos los espíritus y que fué la obsesión constante de su vida.

Los veterinarios españoles le debemos mucho. En los tiempos difíciles del comienzo del siglo, cuando nuestra profesión, incomprendida, se debatía contra todas las conveniencias sociales por presentar su luz propia y su capacidad científica, Centeno rompió más de una lanza en defensa de nuestros esfuerzos y contribuyó en gran medida a que se nos mirara con respeto.

Por eso, en este aniversario de su muerte, el nombre de Jesús Centeno sigue viviendo entre nosotros y presta a nuestras páginas con su recuerdo, la aureola de su prestigio mayor, la del idealista y visionario eterno, a despecho de tanta ingratitud y tanto desengaño.—C. Ruiz Martínez.

**XII Congreso Internacional de Veterinaria.**—La Secretaría general del Comité internacional ha distribuido, para su publicación, las siguientes conclusiones, aprobadas en el XII Congreso Internacional de Veterinaria celebrado en Nueva York del 13 al 18 de agosto último:

1.<sup>a</sup> Se modifica el párrafo 25 de los Estatutos generales de los Congresos Internacionales de Veterinaria, adicionando la siguiente proposición:

«Además de los tres idiomas adoptados oficialmente para estos Congresos,

## Al Laboratorio, problemas; al campo, soluciones.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, procuró siempre resolver problemas para que el compañero del campo tuviese soluciones.

Nuestros Laboratorios, y nosotros mismos si es necesario, estaremos siempre a disposición del veterinario para colaborar en su importante función.

se considerarán también oficiales para el futuro, los de aquellos países que hagan por lo menos 200 inscripciones para el Congreso en cuestión, siempre que se hagan con seis meses de antelación a la apertura del mismo, debiendo indicarse el idioma que los firmantes desean que se use en las comunicaciones. Los gastos adicionales de intérpretes que pudieran ocasionarse, serán abonados por el país o países que se acepte su idioma como oficial.»

2.<sup>a</sup> De LA SESIÓN GENERAL DE LA SECCIÓN I.—*Tuberculosis* (1).—1) Vistos los buenos resultados de los principios acordados por el Congreso de La Haya para combatir la tuberculosis bovina, se acuerda que continúen en práctica con la misma orientación.

2) Añadir en el párrafo 3, después de «formas de tuberculosis»: «También para casos de tuberculosis en los terneros y en los cerdos revelados por la inspección de carnes», y al párrafo 6: «Esto se refiere especialmente a la erradicación de la tuberculosis en los rebaños ligeramente infectados; además, la obtención y mantenimiento de rebaños libres de tuberculosis».

3) Que los gobiernos de los distintos países subvencionen las investigaciones sobre inmunización contra la tuberculosis.

3.<sup>a</sup> De LA SESIÓN DE LA SECCIÓN I.—*Linfoadenitis de los ovinos*.—El XII Congreso Internacional de Veterinaria, reconociendo que de las informaciones reco-

(1) *Nota de la Redacción.*—Para la mejor interpretación de los acuerdos de esta Sección, publicamos al final de las conclusiones de este XII Congreso, las del de La Haya.

gidas hasta el presente sobre la linfoadenitis de los ovinos surgen discrepancias fundamentales en la apreciación de las lesiones anatomo-patológicas de esta enfermedad, lo que motiva la diversidad de criterio que en la inspección de carnes aplican los distintos servicios veterinarios, exhorta a las naciones interesadas a que sometan la solución de este problema al estudio de una comisión internacional constituida por técnicos especializados.

4.<sup>a</sup> DE LA SESIÓN DE LA SECCIÓN II.—*Enfermedades de los recién nacidos.*—Se reitera la resolución del XI Congreso Internacional de Veterinaria celebrado en Londres, demandando la organización en todos los países de una entidad con una sede internacional central para el conocimiento de las enfermedades de la crianza, que decía así:

«Teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en Alemania contra las enfermedades de los recién nacidos, el Congreso recomienda a todos los países la adopción de organismos similares, así como la creación de una Unión internacional para la lucha contra dichas enfermedades, a la cual cada país podrá someter comunicaciones anuales destinadas a ponerse en circulación en todos los países adheridos.»

5.<sup>a</sup> DE LAS SESIONES DE LA SECCIÓN III.—*Enfermedades parasitarias.*—La Comisión permanente de los Congresos Internacionales de Veterinaria solicita el nombramiento de un Comité internacional permanente para que lleve el estudio de los parásitos y enfermedades parasitarias. Este Comité estará compuesto de un representante de cada país participante. Es deseo de los que sostienen esta

## CAZADORES

Se vende un zorro domesticado de seis meses que puede servir, entre otros fines, para beneficiar perras y obtener una buena raza de perros conejeros.

Para informes: DANIEL VIENA, en Peralveche (Guadalajara).

idea, que este Comité no reduzca sus actividades a reuniones a largos intervalos sino que se establezca un intercambio constante de informaciones sobre el asunto entre los miembros de este Comité, el representante de cada país debe cuidarse de comunicar los nuevos descubrimientos hechos en este campo a los investigadores interesados.

6.<sup>a</sup> DE LAS SESIONES DE LA SECCIÓN IV.—*Enfermedades de las aves.*—En los futuros Congresos cuando se discutan las enfermedades de las aves, serán combinadas las sesiones de manera que se le preste la atención debida a este problema, que continuamente aumenta de importancia.

7.<sup>a</sup> DE LA SESIÓN DE LA SECCIÓN VII.—*Genética.*—Se acuerda extender la enseñanza de la genética a todas las escuelas y facultades de medicina veterinaria.

Que las sociedades científicas de veterinarios dediquen más tiempo a los problemas de genética aplicada.

Celebrar un convenio internacional entre las instituciones zootécnicas de los diferentes países para obtener una colaboración tan íntima como sea posible, desde el punto de vista científico.

Que los Congresos Internacionales de Veterinaria continúen manteniendo en sus programas el problema de la genética.

8.<sup>a</sup> *Publicidad de los conocimientos sobre Veterinaria y su distribución adecuada por el mundo entero.*—Por cuanto el intercambio rápido y bien organizado de los conocimientos sobre veterinaria es esencial para la realización eficaz y económica en todas las fases del trabajo profesional y para el mejoramiento del ganado y las industrias derivadas.

Por cuanto el Congreso Internacional de Veterinaria, por medio de sus representantes y directores, ha recalcado el hecho de que la profesión depende de los conocimientos básicos que se derivan de la investigación.

Por cuanto los funcionarios administrativos requieren información adicional fidedigna sobre la existencia de enfermedades y parásitos de los animales y sobre la metodología de la erradicación y control.

Por cuanto la experiencia adquirida en otros campos de la ciencia y la industria, ha demostrado los grandes beneficios derivados de estudios concienzudos sobre métodos de distribución de la publicidad.

Se acuerda que el XII Congreso Internacional de Veterinaria incorpore en sus conclusiones un reconocimiento pleno de la importancia de anunciar con prontitud y distribuir ampliamente los resultados de la investigación.

Que los Gobiernos otorguen facilidades de personal y fondos para perfeccionar los métodos presentes de difusión de conocimientos, facilitando de esta manera su conocimiento rápido y amplio ayudando a los que hacen trabajos de investigación y evitando así duplicidad de esfuerzos.

Que los delegados del Congreso procuren que los diferentes organismos de su gobierno se familiaricen con los beneficios prácticos y económicos que se derivarán para todos los países como resultado de los acuerdos que esta resolución encierra.

## UN SUERO POTENTE UN VIRUS VIVO

No todos los sueros contra la Peste porcina son igualmente potentes, aunque sean buenos; no todos los virus son igualmente activos, aunque fuesen vivos, que no siempre lo son.

EL SUERO BUFFALO ES POTENTE AL MAXIMO  
EL VIRUS INSTITUTO ES VIVO Y ACTIVISIMO

Ambos productos y la bacterina los suministra

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Que las publicaciones deben encaminar su atención en el aspecto internacional a los resultados de la investigación y otros estudios y la nomenclatura que utilicen sea la del uso internacional o de tal naturaleza que permita la traducción clara, y

Que las listas de envío y otros detalles de la distribución de las publicaciones se organizarán y revisarán de tal manera que se puedan llevar a cabo los propósitos y disposiciones de este acuerdo.

9.<sup>a</sup> De la sesión general número II a).—Control veterinario de la leche.—

- 1) Leche sana únicamente se obtiene de vacas sanas.
- 2) Leche procedente de vacas enfermas puede trasmisir enfermedades que pongan en peligro la salud humana o que lleguen a ser fatales al hombre. La prevención de estas infecciones es uno de los deberes del veterinario, porque se trata del diagnóstico urgente de las enfermedades de los animales.
- 3) La reglamentación sobre las exigencias de la limpieza y la estabilidad de la leche mediante la pasteurización no pueden substituir el control veterinario de la leche.
- 4) Por esta razón, el control de la leche a cargo de los veterinarios es de absoluta necesidad en todos los casos en que existe control oficial de la leche por disposiciones del gobierno.

10. El XII Congreso Internacional de Veterinaria, ha aprobado la muy interesante comunicación del doctor Mohler sobre «relación de la ciencia Veterinaria con la producción ganadera y la higiene pública y con la protección legal de la profesión Veterinaria», y felicita al doctor Mohler y a todos los funcionarios del Bureau of Animal Industry, cuyo trabajo es altamente apreciado por todo el país. El Congreso ofrece sus homenajes y sus felicitaciones al Gobierno norteamericano que ha fundado este importante Instituto.

**PRÓXIMO CONGRESO.**—La secretaría nos transmite el acuerdo de que el XIII. Congreso Internacional de Veterinaria se celebrará en Zurich (Suiza) el año 1938.

**LUCHA OFICIAL CONTRA LA TUBERCULOSIS BASADA EN LOS MÉTODOS DE INFECCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD.**—*Conclusión 11.<sup>a</sup> del IX Congreso Internacional de Veterinaria a que se refiere la conclusión 2.<sup>a</sup> sobre tuberculosis, del último Congreso.*—1) Es necesaria la acción de los poderes públicos para impedir de una manera eficaz la difusión de la tuberculosis bovina y para combatir poco a poco, pero de modo general, los perjuicios de esta enfermedad contagiosa.

2) La lucha organizada por los poderes públicos debe alcanzar a todas las formas abiertas de esta enfermedad, en primer término a las de la tuberculosis pulmonar y a la mamitis, después a las de la matriz, del intestino y de los riñones.

3) Se impone la declaración obligatoria para todas formas de tuberculosis citadas en el párrafo anterior.

4) Los bóvidos atacados de tuberculosis abierta deben ser sacrificados lo más rápidamente posible y sus propietarios deben ser indemnizados. Los establecimientos de los animales enfermos y sus alrededores, deben ser desinfectados.

## Veterinario competente

ofrécese para Laboratorio, Matadero particular, Granja, Administrador, etc. Dirigirse a D. ANTONIO FERNANDEZ, Calle de Ruiz, 3, Teléfono 45705. Madrid

5) Para evitar la propagación de la tuberculosis por los residuos de lechería, se debe ordenar un calentamiento suficiente de la leche descremada, del suero, antes de su empleo como alimento de los animales y deben ser destruidos los residuos de centrifugación.

6) Al lado de la lucha contra la tuberculosis organizada por los poderes públicos, el Estado debe estimular las medidas de aplicación voluntaria, recomendar seriamente a los ganaderos y propagar su aplicación general con el apoyo del Estado.

7) Para asegurar la aplicación uniforme de las medidas oficiales tomadas contra la tuberculosis y para favorecer las medidas eficaces aplicadas voluntariamente por los propietarios, se debe crear en cada país una estación central encargada de la lucha contra la tuberculosis.

8) La venta de tuberculina para fines veterinarios debe ser controlada por el Estado. En todo caso, la tuberculina, solo debe ser despachada a los veterinarios y a los médicos.

9) Es de desear que en un próximo Congreso se estudien las medidas a tomar, en el tráfico internacional, contra los animales reproductores que reaccionen a la tuberculina.

10) El Congreso invita a la Comisión permanente de los Congresos Internacionales de Veterinaria, a estudiar la oportunidad de crear una Comisión Internacional para la lucha contra la tuberculosis de los animales y a formular una proporción incidental para el próximo Congreso.

## Opiniones y comentarios

**Sobre una instancia de la A. N. V. E.**—En LA SEMANA del 28 de octubre se publica una instancia del Sr. Medina, como presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, solicitando del excelentísimo señor ministro de Hacienda se conceda a los veterinarios los beneficios que el artículo 10, apartado F, determina para los coches de médicos en ejercicio, el Reglamento de Circulación de Automóviles, cuando los utilicen en el servicio de su profesión.

Como evidentemente los veterinarios no sólo tenemos con los médicos el servicio similar de clínica, sino aumentado con el servicio de inspección domiciliaria de cerdos, y siendo en gran número de Municipios, sobre todo, en el norte, de una manera eficaz sin medios adecuados de locomoción, yo, independientemente de lo que la A. N. V. E. estamos seguros habría de hacer en cuanto tuviera ocasión propicia, elevé una instancia al excelentísimo señor ministro de Hacienda, que no reproduczo por ser análoga a la publicada en LA SEMANA antedicha, pero en cambio transcribo íntegra la contestación:

•En la instancia que con fecha 26 de julio último presentó usted al excelentísimo señor ministro de Hacienda, se ha dictado por esta Administración, en la de hoy, el siguiente acuerdo:

•Vista la presente instancia que don Ramón Goñi García, vecino de Valle de

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremápodos tan perjudiciales**

**Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA**

Tobalina, ha dirigido al excelentísimo señor ministro de Hacienda, en solicitud de que se le conceda la bonificación que el artículo 10, apartado F, del vigente Reglamento de patente Nacional de Circulación de Automóviles determina para los coches de médicos en ejercicio cuando los utilicen en el servicio de su profesión, para lo cual alega la analogía de funciones que han de ejecutar, toda vez que él es veterinario.

Considerando que el artículo 5.<sup>o</sup>, párrafo 1.<sup>o</sup> de la vigente ley de Administración y Contabilidad de 1.<sup>o</sup> de julio de 1911, dice textualmente: No se concederán exenciones, perdones, rebajas ni moratorias para el pago de contribuciones en impuestos públicos, ni de los débitos del Tesoro, sino en los casos y en forma que las leyes se hubiere determinado.

El que suscribe es de parecer, y así lo propone a V. S., no obstante comprender la analogía de funciones que alega el reclamante, debe desestimarse la presente reclamación por no estar comprendida la bonificación que se solicita en el Reglamento y demás disposiciones por que actualmente se rige el impuesto de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Lo que traslado a usted para su conocimiento; advirtiéndole que si así lo cree conveniente puede interponer ante esta Administración, el recurso previo de reposición en el plazo de ocho días, o reclamar ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el de quince, contra el presente acuerdo, contándose ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

Burgos, 16 agosto de 1934.

Como se ve la propuesta no tiene desperdicio; pues a pesar de reconocerse en ella la analogía de funciones entre la medicina humana y la veterinaria, se aconseja la negativa. Sin embargo, no hago más comentarios porque, como lo que pedía era un bien para todos, dejo que cada uno lo enjuicie como mejor crea.

Recibida que fué por mi la propuesta acudi, como en ella se me autorizaba, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, y allí está el recurso esperando su resolución, cosa que creo será favorable porque según referencia el Tribunal está dispuesto a honrarse haciendo justicia.

Ahora no nos queda más que agradecer a nuestro presidente, Sr. Medina, su labor sin descanso y desearte un feliz éxito en su nueva petición.—*Ramón Goñi.*

**La Veterinaria y las Ciencias exactas. Divagaciones sin trascendencia.**—Nada más lejos de mi ánimo el pensar que mi modesto trabajo, premiado

### ¡Una obra sin igual en análisis de leche!

En breve se pondrá a la venta el primer volumen de la Colección *Biblioteca Pecuaria Romo*, titulada

## ANALISIS PRACTICO DE LECHE

del profesor Willsem Morres, versión directa del alemán, por Rafael González Alvarez, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Esta obra es la que actualmente necesita todo veterinario, ya que la misión en la inspección de la leche y de los productos lácteos va extendiéndose hacia el análisis químico, del cual debe extraer su criterio respecto al valor comercial, nutritivo y sanitario de aquellos productos.

El libro del profesor Morres es único en este aspecto; es la labor de un analista concienzudo que ha sabido sintetizar en métodos prácticos y sencillos su experiencia de laboratorio, sin perder de vista que muchos ensayos son propios de la inspección de mercados y han de satisfacer condiciones de rapidez y simplicidad.

Un volumen de más de cien páginas con setenta y ocho grabados, dos cuadros y una lámina en color 12 pesetas.

En preparación, dentro de la misma Colección: *Formulario terapéutico para Veterinarios*, por Antonio Torres y Rafael González Alvarez.

De venta en la Librería Internacional de Romo, Alcalá, 5.

hace más de seis meses en la Asociación toledana, merced a la benevolencia del tribunal calificador, saliera fuera de los ámbitos regionales.

Y cuando las mieles del triunfo habían desaparecido y pasó la oportunidad de comentarle, surge un bonito artículo en la LA SEMANA VETERINARIA de 28 del pasado, titulado «A un trabajo premiado», de don Antonio Molero, para quien son, por sus conceptos laudatorios hacia mi modesta persona, mis mayores gratitudes y estimación.

Y a esto debiera concretarme si el dulce de la pildora no envolviera un contenido asaz amargo. ¡Ahí es nada! A las primeras de cambio me descubre el señor Molero mis ocultas maquinaciones con las brujas y curanderas. ¿Cómo habrá leído el señor Molero los conceptos que en tono y sentido, más que zumbón, de lamentación tragi-cómica, vierto en mi escrito, con la exclusiva y sana intención de poner al desnudo la triste realidad que, desgraciadamente, nos acompaña desde que dejamos los claustros escolares?

Para sostenerse en su equivocada interpretación copia un párrafo, precisa-

mente el que menos tiene que ver con el fondo de mi artículo, para contradecirse a si propio seguidamente.

Y ya en la pendiente afirma, sin escrúpulos ni rodeos, que la Veterinaria es una ciencia exacta que estudia funciones tan exactas del organismo animal, sin reparar que la enfermedad no es precisamente una función, sino, por el contrario, el desequilibrio funcional orgánico, base principalísima de nuestros estudios, porque para nada me refiero al aspecto de integridad orgánica, en el estado no patológico, como muy bien distingue el propio señor Molero.

Y dentro del «móvil que le guiará» en su comentario y para defender su tesis de que la Veterinaria es una ciencia exacta (como las matemáticas, pongo por caso), a pesar de ser la que, con la Medicina, más se aparta, en muchas ocasiones, de la verdad, nos expone toda la gama de su erudición con los medios de semiología que se le alcanzan. Y eso ¿a qué viene? Nos quiere dar a entender que con esos procedimientos de exploración clínica, antiquísimos algunos de ellos que él considera exactos (rayos Röntgen, auscultación, percusión, microscopio y laboratorio), está resuelto nuestro cometido, elevándonos, sin duda, a la estratoestera; porque con la exacta aplicación de esos medios para clínica y laboratorio (que yo no conocía hasta que me los descubrió el señor Molero) nos lanzamos a la categoría de dioses..... de la Mitología.

Y ya puestos en la discusión a que se me obliga, es una lástima que el señor

## Resolutivo admirable

Así lo califican al Resolutivo rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Molero confunda la exactitud con la perfección, como obra divina del organismo, animal. El hombre y los animales no son exactos, por ser palabra no apropiada (ya que exacto es sinónimo de puntual, fiel, cabal), sino perfectos y cuya razón de existencia la ignoramos, según decía en mi tantas veces nombrado trabajo del concurso.

Nada tenemos que hacer en condiciones normales de vida, sino dar el visto bueno de su sanidad y si en el estado patológico, dándome la razón el señor Molero cuando dice «pero no diga que no es exacta una ciencia que estudia, claro está, en condiciones no patológicas....», huelga después lo del binomio de Newton, lo de que «no ignoramos en lo más mínimo el funcionamiento del complejo motor animal» ((feliz Vd.)), lo de «el gran invento de Röntgen, la auscultación de Laennec, la percusión de Auenbrugger», etc. etc., el «motor complejísimo, pero exacto y muy exacto», (¿quién dijo que el motor no es exacto (léase perfecto), sino la ciencia que le estudia?). Pues tras de esta erudición tan oportuna y bien sentida viene lo del curandero y las brujerías, la fragua y el laboratorio, el martillo y el microscopio, y en fin, todas esas cosas tan pintorescas que no se a qué las trae el señor Molero y que yo ni de cerca ni de lejos toco y que nos transportan al reino de la fantasía.

Claro está (y es hablar de la mar y sus peces), si fuera exacta la ciencia médica, esto es, si en ella dos y dos fueran cuatro, habría una sola teoría inmutable para todos sus problemas, no habría nada desconocido, no trabajarian tanto

los sabios en sus laboratorios, no se recurriría a otros compañeros en consulta para que nos ayuden a esclarecer nuestras dudas profundísimas, a pesar de los medios modernísimos de que disponemos y que por lo que se deduce de las afirmaciones de don Antonio Molero nos bastaría con cargar bonitamente con un aparato de rayos X, un plexímetro, un estetoscopio, un fonendoscopio, etc., y a resolver los problemas de la medicina y de la cirugía como se resuelve una regla de tres, sin darnos cuenta, desde luego, que existió un *pobre hombre*, de ignorancia supina, un tal Letamendi, que tenía la obsesión de decir a cada paso que «no había enfermedades sino enfermos», no dándose cuenta que con aplicar para todos los casos lo que prescribe la *exactitud* de la ciencia médica, el resultado hubiera sido *exacto*.

Y, en fin, y para terminar, como con los demás de mi artículo está conforme (menos mal) el señor Molero y felicita a la Asociación de Toledo por su acierto, yo recojo en su nombre los aplausos que la tributa y le quedo altamente agraciado a sus inmerecidos elogios.—Mariano Sotoca.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.**—RECTIFICACIÓN DE UNA CONVOCATORIA.—Orden de 7 de noviembre (*Gaceta del 8*).—Habiéndose producido un error de copia al

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

publicar la convocatoria para el cursillo sobre «Cuidado de vacas ordeño, manipulación de leches y fabricación de quesos y mantecas», que apareció en la *Gaceta* correspondiente al día 31 de octubre pasado, se rectifica el párrafo cuarto, que deberá comenzar así: «Las instancias tendrán que venir informadas por las Inspecciones provinciales veterinarias.»

Asimismo deberá entenderse rectificada la fecha, que es de «29 de octubre» en lugar de «15 de octubre».

**INCOMPATIBILIDADES.**—Orden de 2 de noviembre (*Gaceta del 12*).—Con objeto de evitar confusiones interpretaciones en materia de compatibilidad e incompatibilidad de haberes,

Este Ministerio ha dispuesto:

1º Recordar a todos los funcionarios dependientes del mismo, cualquiera que sea el Cuerpo general o especial y técnico a que pertenezcan, que la legislación vigente no autoriza el percibo simultáneo de indemnizaciones por asistencia a consejos, juntas, comisiones o servicios especiales, y el de sueldos o gratificaciones con cargo a los fondos de dichos organismos, por el hecho de pertenecer a ellos: por lo que todos cuantos se encuentren en algunos de los casos referidos manifestarán, por escrito y en término de cuarenta y ocho horas, a los habilitados respectivos, si optan por las gratificaciones o sueldos.

Considerando que en la instrucción de este expediente se han cumplido las normas del procedimiento vigentes durante su tramitación:

Visto los artículos 34 del Código Postal, artículos 5.º, apartado 3.º, y 54 del Reglamento de Sanciones de 11 de julio de 1932, Decreto de 23 de febrero y Orden ministerial de 15 de marzo último y demás preceptos de aplicación.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien imponer al funcionario técnico don José Mozo Goñalons, el correctivo de separación, como inciso en una falta definida en el apartado 3.º del artículo 5.º del Reglamento de Sanciones.

**ADJUDICACIÓN DE OBRAS.**—Orden de 10 de noviembre (*Gaceta* del 13).—Vistas las proposiciones presentadas con motivo del concurso anunciado para la construcción de las obras de un establo (estructura) en la Estación Pecuaria Regional de Córdoba; vista la propuesta de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, y de acuerdo con ella,

Este Ministerio ha resuelto se adjudiquen las obras de referencia al mejor postor don Angel Alonso Sánchez por la cantidad de 40.968,24 pesetas.

Dicho adjudicatario vendrá obligado a constituir el depósito definitivo en el plazo improrrogable de ocho días, a tenor de lo que dispone el artículo 15 del pliego de condiciones aprobado, como asimismo a formalizar el contrato que dicho artículo previene en el mismo plazo.

## GASES DE COMBATE

Enfermedades que producen y su terapéutica en el hombre y los animales.

Sistema de protección individual y colectiva.

por el capitán veterinario

FRANCISCO LOPEZ COBOS

Contiene los conocimientos más avanzados de la guerra química, los últimos adelantos sobre defensa contra los gases, lo que todo veterinario debe saber respecto a inspección de alimentos y bebidas gaseadas.

Son 350 páginas de amena lectura, ilustradas con 54 grabados. Precio: 15 pesetas.

Los pedidos al autor: Avenida de Eduardo Dato, 8, 2.º derecha, Madrid, quien los servirá a reembolso.

**Ministerio de la Guerra.**—**VACANTES DE DESTINOS.**—Orden de 6 de noviembre (*D. O.* núm. 257).—Publica las vacantes que en las diferentes armas y Cuerpos existen, de jefes y oficiales, que por lo que respecta a Veterinaria Militar son las siguientes:

*De veterinario mayor.*—Una en la Jefatura de los Servicios veterinarios de la circunscripción occidental.

*De veterinario primero.*—Una en la Jefatura de la circunscripción occidental y otra en la oriental; total, 2.

*De veterinario segundo.*—Tres en la Jefatura de la circunscripción occidental y 9 en la oriental y una en cada uno de los Cuerpos siguientes: Regimientos de Caballería núm. 4 y núm. 6; Sección Móvil Veterinaria, núm. 2 y 4 de la 1.ª y 2.ª brigada de Montaña; 4.ª, 6.ª, 8.ª, 10 y 11 brigada de Infantería; 1.ª y 2.ª Compañía a lomo de Intendencia para la brigada de Montaña; 1.ª y 2.ª Sección de Ambulancias a lomo de la brigada de Montaña; Batallones de Ametralladoras números 1, 2 y 4; Regimientos ligeros de Artillería números 6, 8, 10, 11 y 16; Batallón de Zapadores núm. 3; tercer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar y Escuela de Equitación Militar; total, 38.

**ASCENSOS.**—Orden de 10 de noviembre (*D. O.* núm. 261).—Concede el empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria de ascensos del mes actual.

a los oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el que se les confiere y en el que disfrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala.

*A veterinario mayor.*—Don Alfredo Salazar Royo, del Batallón de Pontoneros, con la antigüedad de 25 de octubre de 1934.

*A veterinario primero.*—Don Pedro Sánchez Márquez, de «Al servicio de otros Ministerios», con la antigüedad de 23 de octubre 1934 y don Narciso Espinosa Maeso, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 8, con la antigüedad de 25 de octubre de 1934.

**Ministerio de Instrucción pública.**—**RENUNCIAS DE CARGOS.**—Ordenes comunicadas de 22 de octubre (*B. O.* núm. 131 de 1 de noviembre).—Admite la renuncia que del cargo de auxiliar temporal de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba ha presentado don José Fenech Condonnier, fundada en que, por

### TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril a reembolso por



Modelo 1927, hoy 1931

240 pesetas el modelo de 1927 hoy 1931, por su modificación

Dirigirse a don Isaac Pérez, veterinario en Chiva (Valencia).

### HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

### AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

encontrarse enfermo, no puede atender las obligaciones inherentes al mismo.

—Concede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.<sup>º</sup> del Real decreto de 21 de mayo de 1926, y a partir del día 1.<sup>º</sup> del mes actual, al ayudante interino y gratuito de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid don Manuel Sobrino Serrano, los dos tercios del sueldo de entrada correspondiente a la Cátedra de Patología y Clínica quirúrgicas, Operaciones y Obstetricia, que por encontrarse vacante se halla desempeñando desde dicha fecha.

—Dispone se acredite al ayudante interino gratuito de dicho Centro docente, don Angel Martín García, el haber anual de 2.000 pesetas correspondiente a la plaza de auxiliar numerario de Cirugía, Patología quirúrgica, Operaciones y Obstetricia, vacante en dicho Centro docente, de la que se halla encargado, y con antigüedad de 1.<sup>º</sup> del corriente mes.

—Concede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.<sup>º</sup> del Real decreto de 21 de mayo de 1926, y a partir del día 1.<sup>º</sup> del mes actual, al ayudante

interino y gratuito de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, don José María Vizcaíno y Martínez, el haber anual de 2.000 pesetas, con cargo a la dotación de la Auxiliaria de Zootecnia general y especial, Morfología, Derecho Veterinario y Agricultura, que se encuentra vacante y se halla desempeñando desde la fecha indicada.

## Informaciones oficiales

**Boletín estadístico** de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de septiembre, según los datos remitidos por los inspectores provinciales veterinarios, a la Dirección General de Ganadería:

*Agalaxia contagiosa*.—Especie ovina, invasiones 208.

*Brucelosis*.—Aborto contagioso: Especie bovina, invasiones 21. Fiebre ondulante: Especie caprina, invasiones 14.

*Carbunco bacteridiano*.—Especies equina, bovina, ovina, caprina y porcina, invasiones 323; bajas 273.

*Carbunco sintomático*.—Especie bovina, invasiones 7, bajas 7.

*Cisticercosis porcina*.—Invasiones 4, bajas 4.

*Difteria aviar*.—Invasiones 140, bajas 121.

## Esmerada elaboración Precios limitados Servicio rápido

He aquí los principios que sirven de norma en el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., para la preparación y venta de sus productos

### SUEROS - VACUNAS - INYECTABLES

*Distomatosis ovina*.—Invasiones 1.013, bajas 1.017.

*Estrongilosis ovina*.—Invasiones 3, bajas 3.

*Influenza equina*.—Invasiones 13.

*Mal rojo del cerdo*.—Invasiones 61, bajas 46.

*Papera equina*.—Invasiones 4.

*Pasteurelosis*.—Pulmonía contagiosa del cerdo, invasiones 20, bajas 21. Córlera aviar, invasiones 33, bajas 33.

*Perineumonia exudativa contagiosa*.—Invasiones 82, bajas 37.

*Peste porcina*.—Invasiones 693, bajas 718.

*Rabia*.—En todas las especies, invasiones 66, bajas 67.

*Sarna caprina*.—Invasiones 14.

*Septicemias gangrenosas*.—Especies ovina y porcina, invasiones 3, bajas 3.

*Triquinosis porcina*.—Invasiones 12.

*Tuberculosis bovina*.—Invasiones 64, bajas 57.

*Viruela ovina*.—Invasiones 8.178, bajas 290.

**Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.**—  
**ESTADO DE CUENTAS DEL DÍA DE LA FECHA**.—Fondo de administración.—Saldo a favor en 30 de septiembre anterior, 1.924,64; ingresos, 46,05 pesetas; suman, 1.970,69 pesetas; gastos, 42,35 pesetas. Saldo a favor en el día de la fecha, 1.928,34 pesetas.

*Fondo de reserva*.—De la cuota 59,<sup>a</sup>, 1.920 pesetas; de la cuota 60,<sup>a</sup>, 1.877,50

pesetas; de la cuota 61.<sup>a</sup>, 1.792,50 pesetas; de la cuota 62.<sup>a</sup>, 1.585 pesetas; de la cuota 63.<sup>a</sup>, 85 pesetas; de la cuota 64.<sup>a</sup>, 10 pesetas. Total, 7.270 pesetas.

Ha sido entregado el importe de la cuota 58.<sup>a</sup> a la viuda del veterinario segundo de complemento don Miguel Montero, fallecido en Madrid en el mes actual.

Zaragoza, 31 de octubre de 1934.—El secretario, *Aniceto Laguia*; el tesorero, *Francisco Achi*; V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el presidente accidental, *Isidro Rabinal*.

## Gacetillas

**MONTEPIO VETERINARIO.**—En sesión celebrada por el Consejo de Administración del Montepio el 6 del corriente, se acordó poner en funcionamiento el II Grupo de Invalides y Vida, a partir del dia 1.<sup>o</sup> de 1935, visto el éxito extraordinario con que se ha desenvuelto en su función el Grupo I.

El mayor éxito editorial de obras de Veterinaria  
1.000 ejemplares vendidos en seis meses del magnífico tratado sobre:

# Alimentación de los Animales domésticos

P O R

**Nils Hansson**

Versión castellana de la segunda edición alemana  
por

**PEDRO CARDÁ GÓMEZ**

Se ocupa de todos los problemas que a diario se presentan al veterinario en la medida de las necesidades alimenticias de los animales domésticos en relación con su producción y la manera económica de satisfacerlas.

Las tablas más completas de equivalencias nutritivas que se conocen.

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, Madrid, y en las principales librerías.

**PRECIO: 20 PESETAS**

En nuestro número próximo publicaremos la resolución detallada que sobre este particular ha adoptado el Comité Ejecutivo del referido Montepio, al que felicitamos por sus actividades y aciertos.

**UNOS RUEGOS Y OPRECIIMIENTOS DEL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL.**—A fin de atender requerimientos hechos por el doctor Köves, distinguido compañero e ilustre bacteriólogo húngaro, encargado de hacer estudios e informaciones sobre la enfermedad de Aujeszky, y para fines análogos perseguidos por nosotros, rogamos a los compañeros que tengan conocimiento de casos de basquilla y de forma netamente nerviosa de peste porcina o de enfermedad creída tal, nos envíen algún cerebro en glicerina, recogido con el mayor cuidado.

Igualmente agradeceríamos el envío de productos de tumor de carbunco sintomático y de mamitis e infección cutánea de mama en ovejas y cabras, para completar un estudio experimental. Todo ello con alguna literatura relacionada.

Los gastos correrán a cuenta del Instituto Veterinario.

**LAURELES MERECIDOS.**—Nuestro entrañable amigo y compañero don Salvador Vicente de la Torre, presidente de la Asociación provincial Veterinaria de Jaén, ha obtenido el Premio de Honor en el Concurso conmemorativo del VII Centenario regionalista de Úbeda.

Los que convivimos en la Escuela con el amigo Salvador, sabemos bien de su fluida inspiración que, en muchos ratos, fué deleite de nuestro espíritu y, naturalmente, no puede sorprendernos la laureada conquista de este veterinario poeta, a quien esperan muchos triunfos si se decide a cultivar con más asiduidad su musa de literato.

Para él nuestra más cariñosa felicitación.

**UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.**—Ya se ha puesto a la venta el libro de don Félix Gordón Ordás, titulado: «Una campaña parlamentaria. Los haberes pasivos al clero». Forma un grueso volumen de 608 páginas y lleva una portada artística. Es una obra de gran interés para todos, porque da a conocer múltiples cuestiones de índole religiosa y eclesiástica, generalmente desconocidas. En ella se recogen también, como prueba de imparcialidad, los discursos con que pretendieron contestar en el Congreso a los que el Sr. Gordón Ordás pudo pronunciar, el ministro de Justicia y los señores Jiménez Fernández, Calderón y Rodríguez.

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grosor y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas



PRECIOS ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

guez de Viguri. Y lleva, en fin, quince amplias notas aclaratorias del texto, además de un apéndice muy importante.

A pesar del considerable número de páginas que tiene el libro se vende al precio mínimo de seis pesetas. También se enviará a reembolso cargando ochenta céntimos más a quien así lo deseé. Pedidos y giros a nombre de don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 118, 3.-A. Madrid-3.

**UN HOMENAJE.**—La Sociedad «El Bloque Campesino», de Soler (Montorte), ha entregado un precioso pergamino a nuestro querido compañero y amigo don Albino Fernández Pérez, como homenaje de gratitud por la desinteresada e inteligente colaboración prestada a dicha entidad. Con tal motivo, el Sr. Fernández Pérez ha recibido muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra.

**DE PESAME.**—Nuestro querido compañero y amigo don Emilio Fernández Bermúdez, veterinario de Puente Caldelas, pasa por el dolor de haber visto morir a su querida madre. Le acompañamos en su justo dolor.

**SE NECESITA.**—Herrador-forjador competente, soltero y con buenas referencias. Dirigirse a don Luis Soriano, veterinario de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).

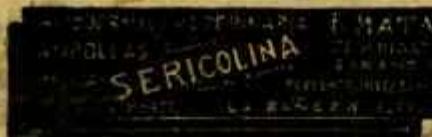


**ZOO**  
**FENOL**  
**DESINFECTANTE**

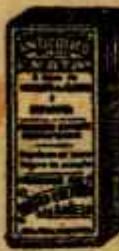


# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

\* Preparados registrados



SERICOLINA FURSANTO  
ANTIDIÓLEO MATA



Antidiólico

MATA

Cura rápida  
y definitiva  
de todos los  
diablos



RESOLUTIVO  
ROJO MATA



TANINO ÓXIDO

VELOX

Honorable preparado  
Chicante de la  
Dermatitis animal

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALEZ RIBERA  
LA BANILLA (LEÓN)